



## Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

### ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2026/3180 en fecha 03/08/2026 10:04:24.

**ASUNTO:** LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS, TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN INCLUIDA EN EL PLAN ESPECIFICO DE PROMOCIÓN INTERNA 2024

**EXPEDIENTE:**2026/12

#### ANTECEDENTES:

Primero.– Con fecha 02 de marzo de 2026 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 40, la convocatoria y las Bases Especificas por las que se registrá el procedimiento para la selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Público con reserva a Promoción Interna 2024 y 2025, mediante el sistema de concurso-oposición, figurando en el Anexo 1.2, una plaza de Técnico/a Medio de Gestión perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, publicándose en fecha 24 de marzo de 2026 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 57 y en fecha 20 de abril de 2026 en el Boletín Oficial del Estado número 96.

Segundo.– De conformidad con el apartado 3.1.3 de las Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, finalizado el plazo de presentación de instancias, y al no existir aspirantes excluidos/as, se prescinde del plazo de subsanación de solicitudes, procediéndose a aprobar la lista definitiva de admitidos/as del proceso selectivo de una plaza de Técnico/a Medio de Gestión (Administración Especial) de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, incluida en la Oferta de Empleo Público 2024 con reserva a Promoción Interna, el Tribunal Seleccionador y la fecha del primer ejercicio.

#### NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, aprobadas por el Teniente de Alcalde, Coordinador

TABLÓN ANUNCIOS -





## Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

del Área de Desarrollo Municipal y Concejal Delegado de Personal, de fecha 3 de diciembre de 2018 (BOP de Cádiz número 79 de fecha 29 de abril de 2019), modificadas puntualmente con fecha 30 de septiembre de 2019 (BOP de Cádiz número 238 de fecha 19 de mayo de 2020) y 3 de marzo de 2022 (BOP de Cádiz número 57 de fecha 25 de marzo)

- Bases Específicas por la que se regirá el procedimiento para la selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Público con reserva a Promoción Interna 2024 y 2025 (BOP de Cádiz número 40 de fecha 02 de marzo de 2026).

### **DISPONGO:**

**Primero.**– Aprobar las listas definitivas certificadas y completas de admitidos/as, del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a Medio de Gestión (Administración Especial), incluida en la Oferta de Empleo Público 2024 con reserva a Promoción Interna, mediante el sistema de selección de concurso-oposición, señalándose que las mismas se encuentran expuestas en la página web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>, Tablón de Anuncios virtual accediendo a través del icono procesos selectivos y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios S/N).

**Segundo.**– Aprobar la composición del Tribunal Seleccionador.

|                    |                  |                                         |
|--------------------|------------------|-----------------------------------------|
| <b>Presidente:</b> | <b>Titular:</b>  | Doña Marina del Pilar Jiménez Rivas.    |
|                    | <b>Suplente:</b> | Doña Maria del Mar Morano Castellano    |
| <b>Secretario:</b> | <b>Titular:</b>  | Don Marcos Mariscal Ruiz.               |
|                    | <b>Suplente:</b> | Doña Patricia Angelica Bulpe Fernández. |
| <b>Vocales:</b>    | <b>Titular:</b>  | Doña Maria Sánchez Villalobos.          |
|                    | <b>Suplente:</b> | Doña Aranzazu Cebada Marín.             |
|                    | <b>Titular:</b>  | Don David Rodríguez Muñoz.              |
|                    | <b>Suplente:</b> | Don Jose Manuel Maura Salado.           |
|                    | <b>Titular:</b>  | Doña Elvira Fuentes Martínez.           |
|                    | <b>Suplente:</b> | Doña María Teresa de Pando Menacho.     |
|                    | <b>Titular:</b>  | Doña Amalia Moya García.                |
|                    | <b>Suplente:</b> | Doña Herminia Sainz Gutiérrez.          |

**Tercero.**–Establecer la fecha de examen:

- Día: 18/09/2026
- Hora: 11.30
- Lugar: Casa de la Juventud (Calle Cánovas del Castillo número 41)

TABLÓN ANUNCIOS -

05/08/2026 09:41  
FIRMADO

S TRASLADO DECRETO  
Código para validación: F9E5S-PO4LO-TG9PS  
Verificación: [https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=5&ent\\_id=1&idioma=1](https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1)  
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/3





**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Personal

**ANEXO I**

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN(ADMINISTRACIÓN ESPECIAL) INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2024 CON RESERVA A PROMOCIÓN INTERNA**

| N.º | DNI/NIE   | Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre            |
|-----|-----------|-----------------|------------------|-------------------|
| 1   | ***6527** | CHAGAS          | FERNÁNDEZ        | MARIA DEL ROSARIO |
| 2   | ***5320** | RIVERA          | DURÁN            | ROSA MARÍA        |

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

LA DIRECTORA DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

